Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO
N° 031-2016-MDP-T

Pocollay, 07 de Diciembre del 2016

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 de Diciembre del 2016, el Informe N° 2257-2016-GSSL/MDP-T, Informe N° 797-2016-OPP/MDP, Informe N° 698-2016-OAJ-MDP-T, Carta N° 109-2016-SG-MDP-T y el Dictamen N° 014-2016-CEPAP, sobre la certificación de disponibilidad presupuestal por el Importe de S/. 21,000.00 nuevos soles para el Plan de Trabajo "NAVIDAD NIÑO POCOLLAINO 2016";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N° 2257-2016-GSSL/MDP-T de fecha 29 de noviembre del 2016, el Gerente de Servicios Sociales y Locales, remite al Gerente Municipal el Plan de Trabajo "NAVIDAD DEL NIÑO POCOLLAINO 2016".

Que, con Informe N° 797-2016-OPP/MDP de fecha 01 de diciembre del 2016 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que revisado la Disponibilidad Presupuestal en los Recursos Propios de la Entidad se sustenta la suma de S/. 21,000.00 nuevos soles.

Que, mediante Informe N° 698-2016-OAJ-MDP-T de fecha 02 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, tiene como objetivo recordar y celebrar la fiesta navideña del año 2016 con toda la población en general del distrito, así como resaltar, motivar la fiesta cristiana más esperada de todo el año como es "El Nacimiento de nuestro redentor el niño de Jesús", es procedente aprobar certificación presupuestal que asciende a S/. 21,000.00 nuevos soles.

Que, la Carta N° 109-2016-SG-MDP-T de fecha 02 de Diciembre del 2016, el (e) Jefe de Secretaría General remite todos los actuados al Presidente de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto para que sea evaluado y tramitado.

Que, mediante Dictamen N° 014-2016-CEPAP-MDP-T de fecha 06 de Diciembre del 2016, la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes la certificación presupuestal de S/. 21,000.00 nuevos soles para el Plan de Trabajo "NAVIDAD NIÑO POCOLLAINO 2016".

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD de los asistentes dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Certificación Presupuestal por el Importe de S/. 21,000.00 nuevos soles (veintiun mil con 00/100 nuevos soles) para el Plan de Trabajo "NAVIDAD NIÑO POCOLLAINO 2016".

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 031-2016-MDP-T

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas, debiendo implementar las acciones administrativas tendientes a su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
BLAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE (e)

SECRETARIA GENERAL

Cc. Archivo
Aic
GM
OAF
GSSL
OPP